

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES

Manizales, agosto quince (15) de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 954

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN

Presidenta Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Manizales

REF: INFORME TURNO DE PERMANENCIA JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON
FUNCION DE GARANTÍAS DE MANIZALES (26 Y 27 DE JULIO DE 2025).

De conformidad con la exigencia contenida en el parágrafo del Artículo 2 del Acuerdo
PSA-013 del 22 de mayo de 2007, me permito comunicarle la actividad desplegada
por este Despacho Judicial durante el turno de disponibilidad y permanencia prestado
los días **26 y 27 de julio del año en curso** (sábado y domingo):

1. Radicado: 17001-60-00030-2025-01556.

Solicitud: Legalización de Captura, Legalización de Incautación, Traslado de Escrito
de Acusación y Solicitud de Medida de Aseguramiento.

Delito: Hurto Calificado y Agravado.

Fecha: 26 de julio de 2025.

Duración: 10:42 A.M. a 12:15 P.M. (1 Hora y 33 Minutos).

Decisiones: Se legalizó la captura de los señores DIEGO MAURICIO PENAGOS ARENAS
C.C. 10.013.309, OSCAR DARIO MESA C.C. 15.272.682 y DANIEL FELIPE VÁSQUEZ
SALAZAR C.C. 1.060.655.766; se legalizó la incautación de elementos; la fiscalía les
corrió traslado de escrito de acusación y se les impuso, por solicitud del ente fiscal
medidas de aseguramiento no privativas de la libertad, se ordenó la libertad de los
acusados.

2. Radicado: 17001-60-00030-2025-00054.

Solicitud: Legalización de Captura para Cumplimiento de Condena

Delito: Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes

Fecha: 26 de julio de 2025.

Duración: 12:23 P.M. a 12:33 P.M. (10 minutos).

Decisiones: Se decretó la legalidad de la captura para cumplimiento de condena del
señor JUAN CAMILO ZULUAGA DÍAZ C.C. 1.002.817.532, se ordenó cancelar la orden
de captura No. 06, emitida por el Juzgado 06 Penal del Circuito de Manizales, y se Libró
la boleta de detención No. 48 ante el INPEC, para lo de su competencia.

3. Radicado: 17001-60-00030-2025-01557.

Consejo Seccional de la Judicatura - Calle 27 No. 17 – 21 Of. 502
Tel: 8848096

Solicitud: Legalización de Captura, Legalización de Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física, Formulación de Imputación y Solicitud de Medida de Aseguramiento.

Delito: Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes

Fecha: 26 de julio de 2025.

Duración: 12:35 P.M. a 01:49 P.M. (1 Hora y 14 minutos).

Decisiones: Se legalizó la captura de JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ TABARES C.C. 1.002.545.945; se legalizó la incautación de los elementos incautados; la fiscalía le formuló imputación y posteriormente desistió de la solicitud de imposición de medida de aseguramiento, por lo que se ordenó la libertad inmediata del imputado, y librar boleta de libertad No. 49.

4. Radicado: 11001-60-99144-2024-10374

Solicitud: Control Posterior Búsqueda Selectiva en Bases de Datos

Delito: Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes

Fecha: 26 de julio de 2025.

Duración: 02:50 P.M. a 3:25 P.M. (35 minutos)

Decisiones: Se impartió legalidad a los resultados obtenidos dentro de la búsqueda selectiva en base de datos autorizada el 16/07/2025, por el Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales

5. Radicado: 17001-60-00030-2025-01255.

Solicitud: Legalización De Captura, Traslado Escrito de Acusación y Solicitud de Medida de Aseguramiento

Delito: Violencia Intrafamiliar Agravada.

Fecha: 26 de julio de 2025.

Duración: 03:44 P.M. a 05:59 P.M. (2 horas y 15 minutos)

Decisiones: Se legalizó la captura del señor SERGIO ANTONIO VALENCIA ZAPATA C.C. 75.106.886, se ordenó cancelar la orden de captura No. 026, la fiscalía dio traslado al escrito de acusación y se le impuso medida de aseguramiento detención preventiva en establecimiento de reclusión; se ordenó librar la boleta de detención No. 49.

6. Radicado: 17001-60-00030-2025-01561.

Solicitud: Legalización de Captura, Legalización de Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física, Formulación de Imputación y Solicitud de Medida de Aseguramiento.

Delito: Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes

Fecha: 27 de julio de 2025.

Duración: 09:22 A.M. a 11:23 A.M. (2 Horas y 1 minuto)

Decisiones: Se legalizó la captura del señor LEONARDO JIMENEZ ARBOLEDA C.C. 1.053.818.689; se legalizó la incautación de unos elementos, la fiscalía le formuló imputación y se le impuso medida de aseguramiento de detención preventiva en su domicilio; se ordenó librar la boleta de detención domiciliaria No. 50.

7. Radicado: 17001-60-00030-2025-01551.

Solicitud: Legalización De Captura, Traslado Escrito de Acusación y Solicitud de Medida de Aseguramiento

Delito: Violencia Intrafamiliar Agravada.

Fecha: 27 de julio.

Duración: 11:41 A.M. a 01:43 P.M. (2 Horas y 2 minutos)

Decisiones: Se legalizó la captura del señor JUAN PABLO SANCHEZ RAMIREZ C.C. 1.053.833.634; se ordenó cancelar la orden de captura No. 29, la fiscalía dio traslado al escrito de acusación y se le impuso medida de aseguramiento detención

preventiva en establecimiento de reclusión; se ordenó librar la boleta de detención No. 51.

8. Radicado: 17001-60-00030-2025-01562.

Solicitud: Legalización de Captura, Legalización de Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física, Formulación de Imputación y Solicitud de Medida de Aseguramiento.

Delito: Homicidio con Circunstancias de Agravación Punitiva

Fecha: 27 de julio y 28 de Julio de 2025

Duración: 04:23 P.M. a 07:07 P.M. (2 Horas y 44 minutos) y 01:48 P.M a 4:54 P.M (3 Horas y 6 Minutos)

Decisiones: Se legalizó la captura de la señora CLAUDIA SILVANA TORRES LÓPEZ C.C. 1.055.753.577; se ordenó cancelar la orden de captura No. 29, se legalizó la incautación de los elementos incautados; la fiscalía le formuló imputación y se le impuso medida de aseguramiento detención preventiva en establecimiento de reclusión; se ordenó librar la boleta de detención No. 52.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente



LUCY FABERY ROJAS CORTES
JUEZA